

La figura OEA como respuesta de la Aduana de Guatemala a favor de la facilitación de comercio y competitividad



«En la Intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria, seguimos comprometidos en continuar modernizando de manera integral los procesos aduaneros y las relaciones con otras Administraciones Aduaneras».



[Werner Ovalle](#)

[Intendente de Aduanas de la SAT – Vicepresidente Regional de la Organización Mundial de Aduanas para las Américas y El Caribe](#)

En este sentido, el 18 de mayo de 2022 se firmó en Sao Paulo, Brasil, un **Arreglo de Reconocimiento Mutuo** Regional (ARM) de los **[Programas de Operador Económico Autorizado](#)** (OEA) con las Administraciones Aduaneras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Este ARM Regional ratifica que once administraciones de aduanas, son compatibles en sus respectivos Programas OEA, confirmando el alto nivel de cumplimiento del Programa OEA de Guatemala, considerando que somos parte del mismo y actualmente tenemos un liderazgo importante sobre esta figura, en nuestra región de las Américas y El Caribe.

Operador Económico Autorizado en Lationamérica

Total de figuras del Operador Económico Autorizado, según el

Arreglo de Reconocimiento Mutuo de las Américas



Para poner en contexto, la figura del OEA en Guatemala, está vigente desde el 2010, pero fue en el 2016 cuando se convirtió en **un tema estratégico que tenía como objetivo el fortalecimiento** de la relación entre la [Superintendencia de Administración Tributaria](#) y los contribuyentes que realizan comercio legítimo y cumplimiento legal, aduanero, tributario y que además cuentan con un **Sistema de Gestión en Control y Seguridad** implementado y funcionando, todo esto acorde a las mejores prácticas promovidas por la [Organización Mundial de Aduanas](#) (OMA) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Programa OEA de Guatemala

OEA habilitados 2010-2022



Estos Operadores Económicos Autorizados por SAT, que de forma voluntaria se someten a un proceso de habilitación y logran superar todos los requisitos establecidos por SAT (basados en el Pilar II del Marco Normativo Seguro (SAFE) de la OMA, les permite **agilizar sus procesos en aduanas y reducir costos al momento de realizar procesos de importación.**

Actualmente, Guatemala cuenta con 80 actores de la cadena logística habilitados como OEA, [de los cuales 13 son exportadores.](#)

La habilitación OEA da beneficios a los actores de la cadena logística en los procesos que realizan ante el Servicio Aduanero de Guatemala, representando una ventaja competitiva, pero al realizar una firma de Arreglo de Reconocimiento Mutuo sobre la figura de Operador Económico Autorizado entre administraciones

de aduanas, estos beneficios trascienden fronteras y **los exportadores OEA habilitados por SAT reciben tratos preferenciales a su llegada al país** con el cual nuestra administración de aduanas tiene este tipo de arreglos firmados.

Además, estos procesos de firmas de Arreglos de Reconocimiento Mutuo sobre la figura OEA, requieren un comparativo de normativas y visitas de validación conjuntas por parte de las administraciones de aduanas participantes, todos enfocados a confirmar que se apliquen los estándares internacionales promovidos por la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Mundial de Comercio sobre dicha figura.

Con esto, la **[Intendencia de Aduanas de SAT Guatemala](#)** confirma el compromiso de continuar realizando esfuerzos para el fortalecimiento del comercio internacional y al mismo tiempo, hacemos una cordial invitación a los exportadores de Guatemala a que avancen sus procesos de habilitación como Operadores Económicos Autorizados con lo que podrán visualizar el esfuerzo realizado por su administración de aduanas, para que puedan contar con esos espacios importantes en el Comercio Internacional, **que nos permitan ser más competitivos como país.**

Para finalizar, quiero invitarles a que hagan sus consultas sobre el programa OEA de Guatemala, al personal de la Unidad de Facilitación de Comercio y Operador Económico Autorizado de SAT, al correo electrónico **oea@sat.gob.gt** y a los teléfonos 23297070 ext. 1326 y 1337.

Seguimos contribuyendo por la región que todos queremos.